

Bibliográficas

“Instituto de Radiología” de Montevideo.—Esta hermosa publicación que se nos ha remitido contiene un material digno de llamar la atención. Comprende primeramente la ley de adquisición del Radium y de los aparatos de radiología, la ley de creación del Instituto y su reglamentación, el convenio celebrado entre las Facultades de Medicina y la Asistencia Pública; en segundo lugar, la organización, la enumeración y empleo de su material, y por último, un estudio, instructivo, sobre el Radium, sus aplicaciones y los resultados obtenidos.

Se han intercalado también, en el folleto, varios fotogramas que contribuyen a aumentar el interés que despierta la lectura de este trabajo.

Agradecemos el envío de esta importante publicación.

“El movimiento del Estado Civil y la Mortalidad de la República Oriental del Uruguay” en el año 1914. — Acusamos recibo de este interesantísimo anuario de la Dirección General del Registro de Estado Civil; en el próximo número nos será muy grato ocuparnos de dicha publicación.

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

Sesión extraordinaria del día 9 de abril de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Fernández Espiro, Canabal, Oliver, Mainginou y Giribaldo, y los honorarios doctor R. Sayagués Laso y farmacéutico A. Bocache, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

Se entra a la orden del día, en discusión el proyecto de ley de Policía de los alimentos, cuyo articulado consta de 11 partes, siendo éste aprobado por el Consejo.

Sesión del día 13 de abril de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Martirené, Fernández Espiro, Oliver, Giribaldo, y Mainginou, y el honorario doctor Rodolfo Sayagués Laso, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Se resolvió informar favorablemente una propuesta de la Jefatura Política de Florida a favor del doctor Enrique Aragunde, para ocupar el cargo de Médico de Policía Supernumerario del pueblo de Sarandí Grande.

—A solicitud de la Comisión designada para practicar el examen médico del Subcomisario de la Policía de Investigaciones, don Francisco Montero, que solicita jubilación, se acordó, que dicho señor sea reconocido por todos los señores Miembros y además, que el Laboratorio practique un análisis completo, químico y microscópico, de la orina del interesado.

—Seguidamente el Consejo entró a considerar un informe de la Inspección de Sanidad Terrestre, relacionado con una consulta de la Inspección de Higiene de Tacuarembó, con motivo de haber solicitado un médico de la localidad que se mandase practicar la desinfección de una casa en la que había fallecido una persona atacada de tuberculosis pulmonar, y la cual casa está ubicada a 200 kilómetros de la capital del Departamento.

Este asunto dió motivo a un animado debate, pues aún cuando todos los Miembros en principio opinaban que el servicio de desinfección debe hacerse efectivo en todos los casos en que esa medida profiláctica sea necesaria, era difícil, en concepto de algunos, ejecutar ese servicio, teniendo en cuenta los escasos medios con que cuentan las Inspecciones de Higiene, para trasladarse a largas distancias.

En el caso en cuestión, el médico que solicitó el servicio, ofreció concurrir con todos los gastos que se ocasionaran, y es

en virtud de ese ofrecimiento que la Inspección de Higiene consultó el punto, pues no se creyó autorizada para aceptarlo sin el beneplácito del Consejo Nacional de Higiene.

En definitiva, se aprobó la siguiente moción: "Para que en lo sucesivo la desinfección se efectúe en todo el Departamento, empleando los medios de que disponga la autoridad sanitaria".

—Terminada la consideración de este asunto, se pasó a la del proyecto de ordenanza de las casas de Ortopedia, pendiente de discusión, aprobándose en todos los artículos, no quedando sancionada en virtud de haberse propuesto por un Miembro un artículo nuevo, y habiendo sonado la hora reglamentaria se levantó la sesión.

Sesión del día 20 de abril de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Fernández Espiro, Oliver, Giribaldo y Mainginou, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Se pusieron a consideración del Consejo los antecedentes relacionados con una denuncia de la Dirección de Salubridad contra el doctor X, por haber omitido denunciar, a su debido tiempo, un enfermo de púrpura hemorrágica que tuvo en su asistencia, y en virtud de las explicaciones dadas por dicho facultativo se resolvió manifestarle que el hecho de que la enfermedad no presentase carácter *sospechoso contagioso*, no era motivo para dejar de hacer la denuncia correspondiente; que considerando que la omisión ha sido involuntaria y no ha tenido ulteriores, lo exime, por esta vez, de la sanción prescripta en la Ordenanza N.º 6.

—Fué aprobado un informe previo de la Sección Médico Legal y Profesional producido en el expediente sobre reclamación de honorarios médicos del doctor Rafael Schiaffino, por asistencia prestada al estudiante don Adolfo Del Campo.

Sesión del día 27 de abril de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Martirené, Fernández Espiro, Oliver, Mainginou, Giribaldo y el honorario doctor Sayagués Laso, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que se aprobó.

—Fué aprobado un informe del Inspector de Higiene de Maldonado, doctor Juan T. Edye, por examen médico practicado al Guardia Civil Alberto Barragán, que solicita jubilación, en cuyo informe establece que el peticionario, por las afecciones que padece y por su avanzada edad (76 años) está imposibilitado para continuar prestando servicios.

—Se tomó en consideración la solicitud del Subcomisario de investigaciones don Francisco Montero, que gestiona su jubilación, cuyo señor ha sido examinado por todos los señores Miembros del Consejo.

Se resolvió informar que no se ha podido comprobar en el señor Montero, ninguna afección de origen orgánico que lo inhabilite para continuar ejerciendo su cargo, pero que teniendo en cuenta su avanzada edad y la calidad de los servicios que le están encomendados, para los cuales se requieren energías y actividades, acaso por esa causa proceda jubilar al postulante, pero dejando al criterio del Ministerio resolver en esa forma si juzga que puede hacerlo dentro de las prescripciones de la ley de 1838, sobre jubilaciones.

—En virtud de que entre las economías introducidas en el Presupuesto G. de Gastos, figura la supresión de un Practicante, se resolvió declarar cesante en su cargo al señor Eusebio Aranguren.

—Se puso a consideración y fué aprobado el proyecto de ordenanza reglamentando las casas de óptica, con excepción del artículo 2.º, cuya consideración fué aplazada a solicitud del miembro honorario doctor Sayagués Laso, porque a su juicio requiere estudiarse del punto de vista legal.

—Se resolvió pasar una nota de condolencia a la señora Concepción S. de Paccard, con motivo del fallecimiento de su esposo el farmacéutico Ernesto Paccard, que desempeñó hasta hace dos meses el puesto de Inspector de Farmacias.

Además, se resolvió publicar en el BOLETÍN los discursos pronunciados en el acto de la inhumación, y el Consejo se puso de pie por breves momentos en homenaje a la memoria del que fué un correcto funcionario.

—Se resolvió informar negativamente en una nota de la Comisión de Damas que patrocina el Consultorio Gota de Leche N.º 1 que funciona en la ciudad de Minas, pidiendo al Ministerio del Interior que se le entregue con carácter precario el mobiliario perteneciente a la Inspección Departamental de Higiene.

Esa resolución contraria obedece a la circunstancia de que posiblemente las oficinas han de quedar funcionando bajo la dirección del Médico del Servicio Público, en forma económica, según un proyecto de ley que en breve será presentado a la Cámara de Representantes por el diputado señor Eduardo Pittaluga, proyecto que puede creerse con algún fundamento que sea sancionado.
